



## POLÍTICA DE LA CALIDAD

---

Con objeto de alcanzar los niveles más altos en la calidad de nuestros productos y servicios, declaramos los siguientes principios básicos de nuestra Política de la Calidad:

- **Salinas y Pérez, S.L.** se compromete a cumplir los requisitos establecidos contractualmente con sus clientes, y los legales y reglamentarios aplicables a nuestros productos y servicios de **ENSAMBLAJE, VENTA Y REPARACIÓN DE ELECTROBOMBAS HIDRÁULICAS. SERVICIO DE BOBINADO DE MOTORES SUMERGIBLES.**
- **Salinas y Pérez, S.L.** asume la necesidad de una mejora continua en la calidad de sus productos y servicios, de la gestión de sus procesos y de las condiciones de trabajo, con el fin de que sean capaces de satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes.
- **Salinas y Pérez, S.L.** considera a las personas el valor más importante que garantiza nuestro futuro. Por ello, deben estar cualificadas, formadas, motivadas e identificadas con los objetivos de nuestra organización y sus opiniones han de ser consideradas.
- **Salinas y Pérez, S.L.** se compromete a revisar y mantener actualizado el Sistema de Gestión de la Calidad, estableciendo cauces de intercambio de información y de cooperación, y mejorando continuamente la eficacia de dicho sistema.
- **Salinas y Pérez, S.L.** se compromete a que la presente Política de la Calidad sea conocida y comunicada a todos los empleados de la organización, y que sea sencilla de entender y continuamente revisada.
- **Salinas y Pérez, S.L.** promueve y establece los medios necesarios para que la comunicación de deficiencias y/o sugerencias de mejora sean analizadas, y, de ser posible, aplicadas.

Esta Política de calidad será el marco de referencia para el desarrollo de los Objetivos coherentes con la misma y medibles, que son establecidos en las funciones y niveles pertinentes de SALINAS Y PÉREZ.

Y será revisada para asegurarnos de su adecuación, sirviendo de marco de referencia para la planificación estratégica de la organización, basada en el estudio de las cuestiones internas y externas que puedan afectar a nuestro propósito, así como las necesidades y expectativas de todas las partes interesadas.

Murcia, a 20 de enero de 2018

**César Pérez Cárceles**  
**Gerente Salinas y Pérez**